

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
 ARICA  
 REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE CERTIFICADO
12537
FECHA
11 SEP. 2025
ROL SII
2837-92

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 628 DE FECHA 09.09.2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente ARCHIVO N° 1112
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input checked="" type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	
	<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) . (Canceló el siguiente monto: \$ _____ , según (GIM y fecha): _____ )	
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____	

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDAS (Total o Parcial) ubicada en calle/avenida/camino FELICIANO ENCINA URRUTIA N° 1750  
 Lote N° R7 manzana localidad o loteo EL ALTO  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 43.169,30 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron \_\_\_\_\_ , según consta en (EISTU - IMIV - IVB) \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (Documento o Tipo de Garantía)

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Plazos de la autorización:

(Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3. Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : CONJUNTO HABITACIONAL PAMPA NUEVA

- 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA		61.813.000-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
GLADYS CRISTINA ACUÑA ROSALES		_____
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto
18 DE SEPTIEMBRE	122	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO
ARICA	gacuna@minvu.cl	_____
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	DECRETO EXENTO RA N°272/52/2023
		DE FECHA 24-jul-2023

## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
DANIEL AHUMADA JONES	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
JIMMY HERNAN ASTORGA FAUNDEZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
CRISTIAN CAVIEDES OLMO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO CATEGORÍA N°	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
RICARDO KLEIN GUIÑERMAN	25-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	016	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
HANS BECK OHACO	[REDACTED]	

## 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

## 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACION	18617	30-jun-2022	43.169,30
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	FECHA		

(\*)En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

## MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificiar)

RESOLUCION DOM N°6689 DE FECHA 11.09.2025

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			5.528,35 m2	viviendas

## 4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input checked="" type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

## 5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/> Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/> Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/> Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/> Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/> Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.8. de la OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)		AGUAS DEL ALTIPLANO	252	03-sep-2025
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.		SEC	3352599	13-jun-2025
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.		SEC	VER NOTAS	14-agosto-2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				18-jun-2025
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 328 y 384)				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(\*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS
<input type="checkbox"/> Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/> Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

## 6

## MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
301.1	LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA - RECEPCION PARCIAL EDIFICACION CONDOMINIO 2
302.1	EMPLAZAMIENTO GENERAL PROYECTO URBANO HABITACIONAL , PAMPA NUEVA _ ASBUILT
303.1	PLANO GENERAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PROYECTO URBANO HABITACIONAL, PAMPA NUEVA_ ASBUILT

## 7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

**Detalle del proyecto:**

Se recibe parcialmente el Permiso de Edificación N°18.617 de fecha 30.06.22, que autorizó Obra Nueva, Loteo con Construcción Simultánea de una superficie de 43.169,30 m<sup>2</sup> distribuidos en 5 lotes destinados a Conjunto de viviendas sociales de 4 pisos de altura. Aprueba en total 600 departamentos sobre una superficie neta de 63.223,13 m<sup>2</sup> de terreno con destino residencial, presentado como Condominio Tipo A y acogido a lo indicado en el DFL N°2/59. La propiedad se encuentra ubicada en calle Feliciano Encina Urrutia N°1750 Población El Alto, emplazado en Zona Residencial 2 ZR2, Rol 2837-92

Cuenta con los siguientes antecedentes:

- Resolución DOM N°5669 de fecha 30.06.2022 que aprueba el Loteo con Construcción Simultánea
- Resolución DOM N°99 del 26.08.25 de garantía de Obras de Urbanización.

**Se recibe en este acto:**

Lote N° 2 del Loteo con Construcción Simultánea Pampa Nueva con una superficie de 5.528,35 m<sup>2</sup> correspondiente a 76 departamentos distribuidos en 5 edificios de 4 pisos y 1 edificio de 3 pisos, además del Equipamiento social de acuerdo al siguiente desglose de superficies:

EDIF TIPO	CANT	LOTE 2									
		SUP CONSTRUIDA POR PISO Y USO									
		1°		2°		3°		4°		TOTAL CONST POR USO	TOTAL COND
		EXCLUSIVA	COMUN	EXCLUSIVA	COMUN	EXCLUSIVA	COMUN	EXCLUSIVA	COMUN	EXCLUSIVA	COMUN
B	2	544,24	47,50	544,24	19,58	544,24	19,58	544,24	19,58	2.176,96	106,24
C	1	272,06	21,56	272,06	09,67	272,06	09,67	272,06	09,67	1.088,24	50,57
C-MR	1	272,06	09,67	272,06	09,67	272,06	09,67	272,06	09,67	1.088,24	36,68
D	2	272,00	49,34	272,00	27,26	272,00	27,26	N/A	N/A	816,00	103,86
EQUIP	-	N/A	59,56	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	59,56	59,56
TOTAL	6	1.360,36	187,63	1.360,36	66,18	1.360,36	66,18	1.360,36	38,92	5.169,44	358,91
TOTAL POR PISO		1.547,99		1.426,54		1.426,54		1.127,28			5.528,35

Se reciben además 76 estacionamientos (2 universales) , Áreas verdes, juegos infantiles y equipamiento deportivo.

Quedan por recepcionar 37.640,95 m<sup>2</sup> correspondiente al Loteo con Construcción Simultánea Pampa Nueva.

**NOTAS:**

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Daniel Ahumada Jones - Art 5.1.20 OGUC  
 Constructor : Cristian Caviedes Olmos - Art 5.1.20 OGUC  
 Calculista : Jimmy Astorga Faundez  
 Revisor Indep Arq : Ricardo Klein Guiñerman - Art 5.1.20 OGUC  
 Revisor de Calculo Estructural : Hans Beck Ohaco

Presenta los siguientes documentos:

- Memoria explicativa y planos Modificaciones acogidas al art 5.2.8 de la OGUC.
- Informe Arquitecto proyectista Art 144 LGUC
- Medidas de Gestión y Control de calidad suscritas por el profesional Constructor de la Obra
- Declaración jurada por parte del Arquitecto y Constructor por cumplimiento de resistencia técnica
- Reducción a Escritura Pública Permiso de Edificación
- Informe Favorable N°4663 del 04.09.25 de Revisión Independiente de Arquitectura
- Informe Favorable de Revisión de Cálculo Estructural I-297-0821 del 18.08.25
- Acta de cambio de propietario responsable de BBNN a SERVIU.
- Acta de cambio de profesional Constructor, Arquitecto patrocinante y Revisor Independiente de Arquitectura.
- Certificado DOM N°651 del 18.12.24 y Certificado N°6494 del 04.11.24 que asigna numeración municipal.

- Certificado DOM N°126029-23 que indica que el Conjunto Habitacional ubicado en Feliciano Encina N°1750 se consideran como vivienda social.
- Certificado N°252 del 03.09.25 de Instalaciones de agua potable y alcantarillado para el Condominio N°2 emitido por Aguas del Altiplano.
- Certificado N°18 del 15.07.27 de recepción de Urbanización para el proyecto de Extensión de colector publico emitido por Aguas del Altiplano.
- TE1 N°3352599 del 13.06.25 Certificado de Inscripción Eléctrica Interior emitido por SEC para los 76 departamentos y servicio común.
- TE1 N°3397307 del 19.08.25 Certificado de Instalación Eléctrica Interior emitido por SEC para sede social.
- TE 1 N°3374644 del 21.07.25 Certificado de Puesta en servicio de Obras de Alumbrado Público emitida por SEC.
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1726989 del 14.08.25 para la Torre 6 emitido por SEC
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1726987 del 14.08.25 para la Torre 5 emitido por SEC
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1726985 del 14.08.25 para la Torre 4 emitido por SEC
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1726982 del 14.08.25 para la Torre 3 emitido por SEC
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1726969 del 14.08.25 para la Torre 2 emitido por SEC
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1726966 del 14.08.25 para la Torre 1 emitido por SEC
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1727912 del 14.08.25 para bienes comunes emitida por SEC
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores TC6 N°3400503 del 25.08.25 para la Torre 6 emitido por SEC
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores TC6 N°3400507 del 25.08.25 para la Torre 5 emitido por SEC
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores TC6 N°3400498 del 25.08.25 para la Torre 4 emitido por SEC
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores TC6 N°3400495 del 25.08.25 para la Torre 3 emitido por SEC
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores TC6 N°3400500 del 25.08.25 para la Torre 2 emitido por SEC
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores TC6 N°3400488 del 25.08.25 para la Torre 1 emitido por SEC
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores TC6 N°3400492 del 25.08.25 para bienes comunes emitido por SEC
- Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión TC2 N°3367879 del 08.07.25 emitido por SEC
- Certificado de recepción y visación del Plan de Emergencia por parte del Cuerpo de Bomberos de Arica con fecha 03.07.25
- Resolución N°2515453295 del 02.09.25 que aprueba la autorización de funcionamiento de sistema de extracción de basura en edificios elevados emitido por la Seremi de Salud.
- Libro de Obras
- Certificado de Hormigón suscrito por el Ingeniero Civil a cargo de la Obra del 18.06.25.
- Informe de Ensayo Oficial de resistencia de hormigón N°1.991.876-2 del 10.12.24 N°2.003.952-2 del 20.03.25 N°1.696.471-2 del 31.03.25 de Idiem

El presente proyecto es parte integrante del Plan de Emergencia Habitacional y de acuerdo con lo dispuesto en la glosa N°21 de la Partida Ministerio de vivienda y urbanismo de la Ley de Presupuestos 2025 las obras de mitigación vial contempladas en el respectivo informe quedan garantizadas mediante carta de resguardo otorgada por el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) sumadas a las que se permiten conforme al inciso tercero del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sin que ello implique la ejecución de obras destinadas a subsanar déficits de infraestructura preexistentes.

Toda exigencia, certificación o permiso sectorial ajeno a esta revisión es de exclusiva responsabilidad del propietario y proyectista.

Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Las construcciones recepcionadas en este acto cumplen con las condiciones establecidas en la letra C Numeral 11 punto III de la DDU 504 de fecha 26.07.2024, en la cual menciona que: "Las edificaciones que se recibe puedan habilitarse independientemente". Asimismo, esta edificación es apta para ser utilizada de manera autónoma e independiente, toda vez, que las obras de urbanización se encuentran ejecutadas y conectadas a una vía existente recepcionada.

Cancela derecho municipal, según boletín de pago N°8146660 de fecha 11.09.2025, por un monto de \$2.040.-



JRAP/JOM/cfv.  
